



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

GG-978.

Armenia, 02 de Noviembre de 2021

Señores:

ASOCIACIÓN HAMA EVENTOS.

Representante Legal: Jhon Harol García.

NIT: 900.648.605.2.

Dirección: Urbanización La Grecia, Mz. 19, Casa 16. Armenia – Quindío.

Celular: 3013046961 / 3105285777.

E-mail: Jhonvoley@hotmail.es

Referencia: Invitación Pública Mínima Cuantía PMC 016 DE 2021.

Asunto: Comunicación de aceptación de la Oferta.

Contrato de suministro No.011 - 2021

De acuerdo a lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la correspondiente verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación del menor precio, por lo cual, me permito comunicarle que el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDÍO", ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por ustedes dentro del proceso de contratación de Mínima Cuantía No. PMC 016 DE 2021, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada por la empresa, documentos estos que, para todos los efectos legales, hacen parte integral del presente comunicado.

Al tenor de lo preceptuado en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, **la comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.**

Como consecuencia de la anterior aceptación usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir con las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada.

CONTRATANTE: Instituto Departamental del deporte y recreación del Quindío. - "INDEPORTES QUINDÍO".

NIT: 801.001.532-7.

CONTRATISTA: ASOCIACIÓN HAMA EVENTOS.

CEDULA / NIT: 900.648.605.2.

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL: CONTRATO DE SUMINISTRO.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OFERTA. El objeto de la oferta consiste en: "SUMINISTRO DE HIDRATACION PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE ADELANTA EL ÁREA TÉCNICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA 2021".

Que en virtud a lo anterior, deberá cumplir con el objeto contractual, con las características y obligaciones establecidas en la invitación pública, y por los valores que se describen en la oferta económica.

2. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO.

El suministro se llevara a cabo en el departamento del Quindío.

3. VALOR DEL CONTRATO. El valor del contrato de suministro será por la suma de **TRECE MILLONES SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MC/TE (\$13.063.632)**; IVA incluido, amparado en el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 0515 del 20 de Octubre de 2021, por valor de \$13.063.632.

IMPUTACION PRESUPUESTAL:

2.3.2.02.01.003.4301037_12 (Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte – Otros Bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo). \$13.063.632.

4. TARIFAS Y PRECIOS:

Los valores unitarios y globales que se tendrán en cuenta para la ejecución del contrato corresponden a los establecidos en la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario.

5. FORMA DE PAGO:

El Instituto pagará al contratista el valor del presente contrato así: mediante **PAGOS PARCIALES**, previa entrega de la factura presentada por el contratista, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato a satisfacción por parte del Supervisor o funcionario designado para la Vigilancia y Control del Contrato, junto con la certificación que acredite el pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales). No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual

Sede Gobernación del
Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



52

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"

mensualizado de caja PAC; con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 0515 del 20 de Octubre de 2021, por valor de \$13.063.632.

6. PLAZO DE EJECUCION:

La ejecución del contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2021, o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la firma del acta de inicio, y/o hasta agotar presupuesto.

7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

A- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A- 1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

- Presentar al Supervisor informe del cumplimiento del objeto del contrato.
- Cumplir oportunamente con los aportes al sistema general de seguridad social integral de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 inciso 2 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes, cuando a ello haya lugar.
- Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato.

A- 2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Para lograr el objeto contractual aquí definido, pero en especial para facilitar el seguimiento del mismo y la verificación de su cumplimiento, se establecen como mínimo las siguientes obligaciones:

1. Suministrar los elementos de hidratación teniendo en cuenta la propuesta económica presentada dentro del proceso de selección.
2. Realizar el siguiente suministro de AGUA TRATADA EN PACAS DE 30 BOLSAS, cada una de 200 ML PARA LA HIDRATACIÓN A LOS PARTICIPANTES DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, que adelante el Instituto, cuando sea requerido en el momento y lugar por el supervisor del contrato y las cantidades solicitadas.
3. Cuando El suministro sea fuera del municipio de Armenia, el lugar de entrega del suministro será en el sitio que lo solicite y requiera el supervisor, previa solicitud.
4. Todos los costos asociados al suministro del agua serán por cuenta del contratista. (Transporte y distribución)
5. El control del suministro de agua en bolsa se realizará mediante una planilla, en el cual se consignarán los siguientes datos: fecha, cantidad de bolsas y firma del funcionario que recibe para el respectivo control de la entrega del agua.

Sede Gobernación del
Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"

6. Los productos deben ser de primera calidad.
7. El contratista debe velar que el producto no es expuesto a altas temperaturas (sol).
8. El contratista debe velar que el producto esta empacados en debida forma.
9. Suministrar el producto con las especificaciones y procedimientos técnicos requeridos
10. El producto no deberá Tener una expiración no inferior a seis meses.
11. El producto que se encuentre imperfecto, debe ser repuesto al momento de la entrega.
12. Si se encuentra una bolsa averiada, regándose el agua deberá reponerla inmediatamente y responder hasta antes de la entrega y el visto bueno del supervisor del contrato.
13. El contratista se obliga a presentar las evidencias e informes correspondientes mensuales así como acreditar el pago al sistema integral de seguridad social (Salud, Arl y pensión) en los porcentajes que por Ley correspondan.
14. Las demás obligaciones que se deriven del contrato.

B- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- Expedir el respectivo Registro Presupuestal, derivado del objeto del contrato.
- Efectuar la vigilancia y control del presente contrato, así como realizar las recomendaciones que estime pertinentes para la correcta ejecución del mismo por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control.
- Efectuar el pago en la forma y términos estipulados en el presente contrato, siempre y cuando exista disponibilidad de PAC.
- Exigir y verificar por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control los aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y ARL), así como los parafiscales Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
- Aprobar en debida forma la garantía única de cumplimiento, que el contratista constituya en debida forma.

8. GARANTÍAS:

- **CALIDAD DEL SERVICIO**

Equivalente al 20 % del Valor Total del Contrato

Vigencia del plazo de ejecución del contrato más cuatro (04) meses a partir de Firma del Contrato por las Partes.

Sede Gobernación del
Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

Observaciones: Artículo 7 de la ley 1150 "De las garantías de la contratación", de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.16. Suficiencia de la garantía de calidad de bienes. Del Decreto 1082 de 2015, La Entidad Estatal debe determinar el valor y el plazo de la garantía de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza, las obligaciones contenidas en el contrato, la garantía mínima presunta y los vicios ocultos.

- **CUMPLIMIENTO**

Equivalente al 10 % del Valor Total del Contrato

Vigencia del plazo de ejecución del contrato más ciento veinte (120) días a partir de Firma del Contrato por las Partes.

Observaciones: Artículo 7 de la ley 1150 "De las garantías de la contratación", de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 3 "cumplimiento del contrato", y Artículo Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 "Suficiencia de la garantía de cumplimiento". En materia de garantías en la contratación.

- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:**

Para cubrir el incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el contratista, por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor estimado del contrato que llegare a suscribir INDEPORTES, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más.

Descripción de cada uno de los riesgos y las garantías a constituir para su cubrimiento.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Durante la ejecución del contrato se puede presentar el hecho de que por causas inherentes al contratista, este no de cumplimiento a alguna de las obligaciones pactadas en el contrato, se dé un incumplimiento tardío o defectuoso, el pago del valor de la multas y de la cláusula penal pecuniaria.

CALIDAD DEL SERVICIO: Se puede presentar una mala prestación del servicio, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.

9. SUPERVISION DEL CONTRATO:

La supervisión del contrato que se suscriba, será desarrollada por parte de Indeportes Quindío, a través del coordinador del área técnica código 222, grado 11, o quien haga sus veces o quien designe el Gerente General de Indeportes para tal efecto mediante oficio, quien con arreglo a lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2.011, ejercerá la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica en la ejecución del objeto contratado.

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

10. DESCUENTOS Y TRIBUTOS LEGALES:

Los gastos ocasionados por la suscripción, el perfeccionamiento y la legalización del contrato tales como; tributos de orden Departamental, Fotocopias, entre otros gastos, correrán a cargo del contratista.

El contratista debe tener en cuenta la tasa prodeporte y recreación correspondiente al 2.5% del valor total del contrato.

El contratista debe tener en cuenta las siguientes estampillas:

- Estampilla Pro-Hospital, equivalente al 2% del valor total del contrato.
- Estampilla Pro-Desarrollo, equivalente al 2% del valor total del contrato.
- Estampilla Pro-Adulto Mayor, equivalente al 3% del valor total del contrato
- Estampilla Pro-Cultura, equivalente al 1% del valor total del contrato

11. DATOS DE CONTACTO DE LAS PARTES.

A. DATOS DE LA ENTIDAD

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO
Dirección: "Indeportes Quindío" Carrera 12 No.22-37 Edificio sede de la Gobernación del Quindío, Piso 3 y 4.

Correo Electrónico: gerencia@indeportesquindio.gov.co,
juridica@indeportesquindio.gov.co

B. DATOS DEL CONTRATISTA

ASOCIACIÓN HAMA EVENTOS.

Representante Legal: Jhon Harol García.

NIT: 900.648.605.2.

Dirección: Urbanización La Grecia, Mz. 19, Casa 16. Armenia – Quindío.

Celular: 3013046961 / 3105285777.

E-mail: Jhonvoley@hotmail.es

NOTA: LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN JUNTO CON LA OFERTA CONSTITUYE PARA TODOS LOS EFECTOS EL CONTRATO CELEBRADO, CON BASE EN EL CUAL SE EFECTUARÁ EL RESPECTIVO REGISTRO PRESUPUESTAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2 DEL DECRETO 1082 DE 2.015.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto INDEPORTES QUINDIO, le hace expresa e incondicional manifestación de aceptación de su oferta cuyo objeto es el indicado al inicio de esta comunicación, descrito a lo largo de este proceso y bien conocidos por usted.

**Sede Gobernación del
Quindío**
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO**

Teléfonos: 7441787-7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

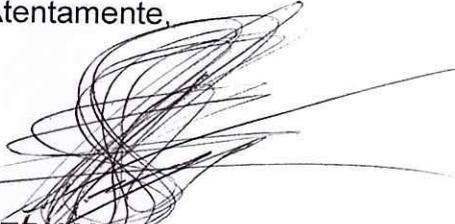


SA

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

Esperamos su acercamiento a las oficinas del Instituto, ubicada en el piso 3 y 4 del edificio sede de la Gobernación del Quindío, ubicado en la Carrera 12 No. 22-37, Armenia, Q.

Atentamente,



FERNANDO AUGUSTO PANESO ZULUAGA
Gerente General
INDEPORTES QUINDIO.

Proyecto y Elaboró: María Cecilia C.B / Contratista. *MC*

**Sede Gobernación del
Quindío**
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO**

Teléfonos: 7441787-7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.2989467
Versión del contrato 1
Estado de contrato En ejecución
Fecha de generación del estado 6 días de tiempo transcurrido (11/2/2021 4:54:50 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Número del contrato CO1.PCCNTR.2989467
Objeto del contrato SUMINISTRO DE HIDRATACION PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE ADELANTA EL ÁREA TÉCNICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDIO PARA LA VIGENCIA 2021
Tipo de Contrato Suministros
¿Asociado a otro contrato? Sí No
Duración del contrato 40 Días
Fecha de inicio de contrato 6 horas para terminar (11/8/2021 11:59:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de terminación del contrato 12/15/2021 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación Sí No
Obligaciones Ambientales Sí No
Obligaciones pos consumo Sí No
Reversión Sí No

Información de la Entidad Estatal contratante

 INDEPORTES QUINDIO
COLOMBIA, Armenia
☆☆☆☆
0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

 ASOCIACION HAMA EVENTOS
COLOMBIA, Armenia
Número de documento 900648605

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ASOCIACION HAMA EVENTOS			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: JOHN HAROL GARCIA
Fecha de aprobación: 11/3/2021 5:15:55 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: FERNANDO AUGUSTO PANESO ZULUAGA
Fecha de aprobación: 11/3/2021 5:17:56 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_2989467_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso Mínima cuantía
Unidad de contratación OFICINA ÁREA TÉCNICA
Proceso de Contratación PMC-016-2021
Título de la oferta HIDRATACION PARA EVENTOS INDEPORTES HAMA EVENTOS
Cuantía del contrato 13,063,632 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado Sí No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No

Seriedad de la oferta Sí No

Cumplimiento Sí No

- Cumplimiento del contrato
 - % del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 6 días de tiempo transcurrido (11/2/2021 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
 - Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 4/15/2022 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
- Pago de salarios
 - % del valor del contrato 5.00 Fecha de vigencia (desde) 6 días de tiempo transcurrido (11/2/2021 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
 - Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 12/15/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
- Calidad del servicio
 - % del valor del contrato 20.00 Fecha de vigencia (desde) 6 días de tiempo transcurrido (11/2/2021 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
 - Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 4/15/2022 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual Sí No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: 4 días de tiempo transcurrido (11/3/2021 5:43:43 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
	CO1.WRT.7860824	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	4,572,271.20	COP SEGUROS MUNDIAL	12/15/2024 ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago
Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.2989467
Proveedor ASOCIACION HAMA EVENTOS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 12 NÚMERO 12-37
Ubicación CO-QUI-63001 - Armenia
País COLOMBIA
Departamento Quindío
Municipio Armenia
Dirección CARRERA 12 NÚMERO 12-37
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")
Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

36

Bienes y servicios

1 CO1.PQONTR.2989467

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	50202301	SUMINISTRO DE HIDRATACION PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE ADELANTA EL AREA TECNICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO, PARA LA VIGENCIA 2021	1.00	UN	13,063,632.00	13,063,632.00	13,063,632.00	13,063,632.00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actas de Asamblea	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado de constitución de proponente plural	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plan de amortización	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Documentos administrativos

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Fase de Contrato

Fase de Habilitación

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	<input type="text"/>	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor	ROSEMBERG RIVERA f	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 1109492633	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	ROSEMBERG RIVERA RUIZ	5 días de tiempo transcurrido (11/3/2021 5:17:56 PMUTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	FERNANDO AUGUSTO PANESO ZULUAGA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Si No *
 Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Próprios (Alcaldías y Gobernaciones)	13,063,632
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	13,063,632

Código BPIN 2020003630009 Año de vigencia 2021

Validado

Entidad Estatal registrada en el

SIIF Si No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
<input type="checkbox"/> 0515	CDP	No validado	13,063,632 COP	13,063,632 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 13,063,632 COP
 Saldo de vigencias futuras 0 COP
 Saldo total a comprometer 13,063,632 COP
 Última consulta a SIIF
 Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
<input type="checkbox"/> 1554	Presupuestal (CDP)	-	No validado	13,063,632 COP	13,063,632 COP	Sin documento -	-	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 13,063,632 COP
 Saldo de compromisos AVF 0 COP
 Saldo total comprometido 13,063,632 COP
 Última consulta a SIIF
 Fecha de consulta SIIF -



SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL			
CODIGO: FM-PA-PR-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 01/04/2020	PAGINA: 1 de 1



57

FECHA: 02 de Noviembre 2021.

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN HAMA EVENTOS / Representante Legal: Jhon Harol García.

CEDULA /NIT: 900.648.605.2.

DIRECCIÓN: Urbanización La Grecia, Mz. 19, Casa 16. Armenia – Quindío.

TELÉFONO: 3013046961 / 3105285777.

TIPO DE PERSONA: JURIDICA.

CON CARGO A LA DISPONIBILIDAD N°: 0515 del 20 de Octubre de 2021.

VALOR \$ 13.063.632.

IVA \$ 0

TOTAL \$ 13.063.632.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: 2.3.2.02.01.003.4301037_12 (Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte – Otros Bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo). \$13.063.632.

RECURSOS: 12 Monopolio.

POR CONCEPTO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 011 - 2021: “SUMINISTRO DE HIDRATACION PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE ADELANTA EL ÁREA TÉCNICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA 2021”.

FERNANDO AUGUSTO PANESO ZULUAGA
GERENTE GENERAL

PROYECTÓ Y ELABORÓ	María Cecilia Cruz B. Apoyo Oficina Jurídica	
REVISÓ Y APROBÓ		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.



58

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO
801001532-7
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Page 1 of 1

FECHA: martes, 2 noviembre, 2021

CRP: 1554

SOLICITADO POR: GERENCIA

ENVIADO A: ADMINISTRATIVA Y FINAN

CONTRATANTE: FERNANDO A PANESO Z CON CARGO AL CDP NRO: 0515

BENEFICIARIO: ASOCIACION HAMA EVENTOS 900648605 DV

CONCEPTO: CONTRATO DE SUMINISTRO No.011 DEL 2021, SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE ADELANTA EL ÁREA TÉCNICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO. PLANEACION CONTRACTUAL No.311

VALOR: Trece Millones Sesenta y Tres mil Seiscientos Treinta y Dos Pesos MCte.
\$13.063.632,00

El suscrito Jefe de la división Administrativa y Financiera, **CERTIFICA** que para atender el gasto, objeto del contrato y/o orden de trabajo, ha registrado la suma que se indica, con cargo al presupuesto VIGENTE su registro se ha efectuado contra la Apropriación siguiente.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CÓDIGO	RUBRO	VALOR	RECURSO
2.3.2.02.01.003.4301037_12	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	13.063.632,00	12 MONOPOLIO

REINTEGROS CRP 0515

CÓDIGO	VALOR	RUBRO

JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

RESOLUCION No. 276 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA

El Gerente General del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "Indeportes Quindío", en uso de sus atribuciones y facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío (Indeportes Quindío), adelantó la invitación pública de mínima cuantía No. PMC 016 DE 2021, dentro de la que se suscribió el contrato de Suministro No. 011 de 2021, con el proponente **ASOCIACIÓN HAMA EVENTOS**, identificado con el NIT: 900.648.605.2; el cual tiene como objeto: **"SUMINISTRO DE HIDRATACION PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE ADELANTA EL ÁREA TÉCNICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA 2021"**.

Que el contratista allega la póliza de cumplimiento en favor de entidades estatales No. CCA-100009970, de fecha tres (03) de Noviembre de 2021, expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A; la cual ampara los riesgos de Cumplimiento, Calidad del Servicio y Prestaciones Sociales.

Que se hace necesario aprobar dicha póliza mediante acto administrativo.

Que teniendo en cuenta los considerandos anteriores,

RESUELVE:

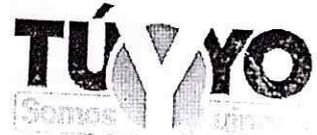
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la póliza No. CCA-100009970, de fecha tres (03) de Noviembre de 2021, expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A; de acuerdo al siguiente detalle:

Póliza	vigencia desde	vigencia hasta	suma asegurada
CUMPLIMIENTO	03/11/2021	15/04/2022	\$1.306.363,20.
CALIDAD DEL SERVICIO	03/11/2021	15/04/2022	\$2.612.726,40.
PRESTACIONES SOCIALES	03/11/2021	15/12/2024	\$ 653.181,60.

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

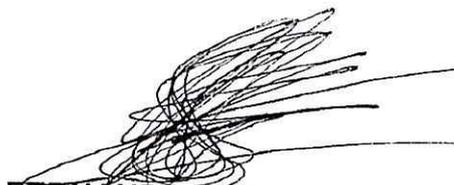
RESOLUCION No. 276 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE, Y CUMPLASE

Dada en el Armenia, Quindio a los ocho (08) de Noviembre de 2021.


FERNANDO AUGUSTO PANESO ZULUAGA
Gerente General
Indeportes Quindío

Proyecto y Elaboró: María Cecilia C.B / Contratista
Revisó: María Isabel R.V. / Jefe Oficina Jurídica

**Sede Gobernación del
Quindío**
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO**

Teléfonos: 7441787-7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

NIT 850 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES.

Código de Seguridad: 08FTUB3kkWdEv+bjh9APrw==

No. PÓLIZA	CCA-108009970	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	340019139	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/11/2021	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	03/11/2021	24:00 Horas Del	15/12/2024	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	ASOCIACION HAMA EVENTOS	No. DOC. IDENTIDAD	900.648.605-2
DIRECCIÓN	URB LA GRECIA M 19 CA 16 H G	TELÉFONO	3105285777
ASEGURADO	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO -INDEPORTES QUINDIO	No. DOC. IDENTIDAD	801.001.532-7
DIRECCIÓN	CL 14N 11 26	TELÉFONO	3136453334
BENEFICIARIO	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO -INDEPORTES QUINDIO	No. DOC. IDENTIDAD	801.001.532-7
DIRECCIÓN	CL 14N 11 26	TELÉFONO	3136453334

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 011 de 2021 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE HIDRATACION PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE ADELANTA EL AREA TECNICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO, PARA LA VIGENCIA 2021. SEGUN COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 011 DE 2021

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 03/11/2021	24:00 Horas Del 15/04/2022	1.306.363,20	4.084,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 03/11/2021	24:00 Horas Del 15/12/2024	653.181,60	8.146,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 03/11/2021	24:00 Horas Del 15/04/2022	2.612.726,40	8.167,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 4.572.271,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MELBA LILIANA PIMENTEL RIAÑO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$	20.397,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	20.397,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	4.825,00
TOTAL A PAGAR	\$	30.222,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/11/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

[Firma Autorizada]

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

[Firma Tomador]

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: ARMENIA 2021/11/03 17:25:05

VALOR TOTAL: 30.222,00

RECIBO DE: ASOCIACION HAMA EVENTOS

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 900648605

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20211000722145	1190316544	BANCO DAVIVIENDA	30,222.00

OBSERVACIONES:

Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100009970 Certificado(s): 340019139;

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO:

TES-08N-05/2019



NOTIFICACION DE SUPERVISION

CODIGO:
FO-AJ-02

VERSIÓN: 02

FECHA:
02/01/2021

PAGINA: 1 de
2



CIUDAD: Armenia – Quindío

FECHA: 08 de Noviembre 2021

NOTIFICADOS: ROSEMBERG RIVERA RUIZ.

ASUNTO: Notificación supervisor Contrato De Suministro No. 011 – 2021.

CONTRATANTE: INDEPORTES QUINDIO

CONTRATISTA: ASOCIACIÓN HAMA EVENTOS.

OBJETO: “SUMINISTRO DE HIDRATACION PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE ADELANTA EL ÁREA TÉCNICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA 2021”.

VALOR DEL CONTRATO: TRECE MILLONES SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MC/TE (\$13.063.632); incluido todos los impuestos a que haya lugar.

PLAZO: La ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2021 y/o hasta agotar presupuesto y empieza a regir a partir de la fecha de legalización y la suscripción del acta de inicio.

SUPERVISION: Coordinador del área técnica, Código 222, Grado 11, o quien haga sus veces o la persona que el Gerente de Indeportes designe mediante oficio para el efecto

CDP: No. 0515 del 20 de Octubre de 2021.

CRP: No. 1554 del 02 de Noviembre de 2021.

NORMATIVIDAD

De acuerdo a la ley 1474 de 2011, en su artículo 83, conceptúa que en procura de proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor.

La supervisión es el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados.

La misma ley en su artículo 84, define las facultades y deberes de los supervisores, determinando que ser supervisor implica el seguimiento al ejercicio obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del Contratista y facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre

Sede Gobernación del
Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio de
la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



NOTIFICACION DE SUPERVISION



CODIGO:
FO-AJ-02

VERSIÓN: 02

FECHA:
02/01/2021

PAGINA: 2 de
2

el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Señor Supervisor, la nueva normativa respecto de la responsabilidad, ha definido (modificando el numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002), como falta gravísima por parte del supervisor, no exigir, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, actividades u obligaciones que no han sido ejecutadas a cabalidad.

También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento. Facultades y deberes que pueden generar responsabilidades fiscales, disciplinarias y penales. De antemano, señor supervisor, agradezco la coadyuvancia en la vigilancia y moralización de la ejecución de este Contrato.

Atentamente,

FERNANDO AUGUSTO PANESO ZULUAGA
GERENTE GENERAL

Notificado	Fecha	Firma
ROSEMBERG RIVERA RUIZ.	08 de Noviembre 2021	

PROYECTÓ Y ELABORÓ	María Cecilia Cruz B. Apoyo Oficina Jurídica	
REVISÓ Y APROBÓ	María Isabel Rojas V. Jefe Oficina Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.

Sede Gobernación del
Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio de
la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

**ACTA DE INICIO/ USO GENERAL**CODIGO:
FO-AJ-03VERSIÓN:
01FECHA:
19-12-2016

PAGINA: 1 de 1



63

NORMATIVIDAD:	
De acuerdo al artículo 84 de la ley 1474 de 2011 y el contrato que nos ocupa consagra como obligación del supervisor "suscribir con el contratista el acta de inicio de ejecución del contrato que se suscribe.", con el fin de dar inicio a las actividades contenidas en el siguiente Contrato de suministro No.011 - 2021	

CONTRATANTE:	INDEPORTES QUINDÍO
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN HAMA EVENTOS - NIT: 900.648.605.2.
CONTRATO	Contrato de suministro No.011 - 2021
OBJETO:	"SUMINISTRO DE HIDRATACION PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE ADELANTA EL ÁREA TÉCNICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA 2021".
PLAZO :	El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2021, o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la firma del acta de inicio, y/o hasta agotar presupuesto.
VALOR :	TRECE MILLONES SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MC/TE (\$13.063.632); incluido todos los impuestos a que haya lugar.
CDP:	No. 0515 de fecha 20 de octubre de 2021.
CRP:	No. 1554 de fecha 02 de noviembre de 2021.

Una vez analizado el cronograma de actividades que dan inicio a la ejecución del contrato de suministro No.011 – 2021, se acuerda.

FECHA INICIACIÓN DE ACTIVIDADES CONTRATO DE SUMINISTRO NO.011 - 2021	Del 08 de noviembre de 2021
DURACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO NO.011 - 2021	Hasta el 15 de diciembre de 2021

Las partes intervinientes en esta acta la suscriben una vez leída y estando de acuerdo el día ocho (08) de noviembre de 2021.

ROSEMBERG RIVERA RUIZ

Supervisor

ASOCIACIÓN HAMA EVENTOS/JHON HAROL GARCÍA
Contratista

091121 ff

69

INFORMACIÓN CONTRATO

CONTRATO NO.	INVITACION_016	ESTADO	VERIFICADO
OBJETO	SUMINISTRO DE HIDRATAACION PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE ADELANTA EL AREA TECNICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO, PARA LA VIGENCIA 2021		
FECHA SUSCRIPCION	2021/11/02	FECHA ACTA INICIO	2021/11/08
FECHA FIN	2021/12/15	FECHA FIN AMPLIADA	
VALOR CTO	\$13.063.632,00	ADICIONES	

Estado Validaciones

El contrato ha sido verificado correctamente por lo tanto las secciones de la ficha del contrato quedan de solo lectura

Quitar Verificación

Buscar Contrato

Ficha Contrato

MODALIDAD	▼
PROCEDIMIENTO/CAUSAL	▼
TIPOLOGÍA	▼
TODOS LOS DOCUMENTOS SUBIDOS - FASE PRECONTRACTUAL	▼
VALOR CONTRATO	▼
FECHA FIRMA	▼
FECHA INICIO	▼
CONTRATISTA(S) ASOCIADO(S)	▼
SUMA PORCENTAJE CONTRATISTA(S) ASOCIADO(S) IGUAL A 100%	▼
SUPERVISOR(ES) ASOCIADO(S)	▼
RUBROS(S) ASOCIADO(S)	▼
RUBRO PRINCIPAL SELECCIONADO	▼
CDP(S) ASOCIADO(S)	▼
RP(S) VINCULADOS(S) A CDP(S)	▼
LA ENTIDAD TIENE ORDENADOR DEL GASTO VIGENTE	▼
VALOR RP(S) IGUAL AL VALOR TOTAL (INCLUYE ADICIONES)	▼
FECHA RP(S) MENOR A LA FECHA DEL ACTA DE INICIO	▼